

ACTA N° 801

En Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas del día primero de febrero de mil novecientos setenta y dos, se reúnen en la Sala de Acuerdos Dr. Manuel / Belgrano del Superior Tribunal de Justicia, bajo la presidencia de su titular doctor Manuel Osvaldo Hernández, los señores Ministros doctores Carlos Roberto Coriano y Pedro Adalberto Cabral, hallándose en uso de licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL el señor Ministro doctor Salvador Hernes Martínez y ausente en uso de licencia el señor Ministro doctor Natalio Heredia, para considerar, PRIMERO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo y Laboral n° 3 doctor Gerardo Fernández Basualdo, solicita prórroga de la licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL anual. (Nota n° 58/72-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y atento a las razones de trabajo invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. SEGUNDO: Auxiliar 4° María Marta Ayala de Ceballos, solicita prórroga de la licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL anual (Nota n° 59/72-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y atento a las razones / de salud invocadas, ACORDARON: Hacer lugar a lo solicitado. TERCERO. Auxiliar 4° Ana Fiberrus de Baldino, solicita prórroga de la licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL anual (Nota n° 43/72-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia y atento a las razones de salud de un familiar invocadas, ACORDARON: / Acceder a lo solicitado. CUARTO. Auxiliar 1° Lucía Álvarez de González, solicita prórroga de la licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL anual (Nota n° 2693/71-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia y atento a las razones familiares invocadas, ACORDARON: Acceder a lo solicitado. QUINTO. Encargado de Contabilidad, Amado Aranda, solicita licencia por enfermedad. (Nota n° 2728/71-Sec. Adm.). Vista la nota mencionada y atento a que el solicitante gozó de la feria judicial de enero (Acordada n° 799, punto 2°), ACORDARON: Que no corresponde acceder a lo solicitado. SEXTO. Contador Ledislao Trachta, solicita usar la licencia compensatoria de la FERIA JUDICIAL anual en dos períodos (Nota n° 2700/71-Sec. Adm.). Vista la nota men-

//cionada y las razones de trabajo invocadas por el señor / Contador, ACORDARON: Conceder 14 días de licencia correspondiente a la compensatoria de la Feria anual, al Contador del Poder Judicial Ladislao Trachta, a partir del día 16 y hasta el 29 del etc. mes, inclusive. SEPTIMO. Auxiliar 3° Marta / González de Sigel, solicita justificación de inasistencia.- (Nota n° 2711/71-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, certificado médico que se acompaña y lo dispuesto en el Artículo 13 del Decreto n° 869/61, ACORDARON: Justificar a la señora Marta González de Sigel, las inasistencias en que incurriera a partir del 23 de noviembre y hasta el 23 de diciembre de 1971. OCTAVO. Auxiliar 5° Hilda Elsa Martínez de Blanco, solicita la segunda parte de la licencia por maternidad. (Nota n° 8/72-Sec. Adm.). Vista la nota de referencia, certificados médico y de nacimiento que se acompañan y lo dispuesto en el Artículo 29, segunda parte, del Decreto n° 869/61, ACORDARON: conceder a la señora Hilda Elsa Martínez de Blanco, la segunda parte de la licencia por maternidad, hasta el día 1° de febrero inclusive. NOVENO. Auxiliar 5° Julia Beatriz Aranda de Francia, solicita la segunda parte de la licencia por maternidad (Nota n° 2727/71-Sec. Adm.). Vista la / nota de referencia, certificado de nacimiento que se acompaña y lo dispuesto en el Artículo 29, segunda parte, del Decreto n° 869/61, ACORDARON: Conceder a la señora Julia Beatriz Aranda de Francia, la segunda parte de la licencia por maternidad hasta el día 27 de febrero, inclusive. DECIMO. Secretaría Administrativa y de Superintendencia informa sobre inasistencias y tardanzas del personal durante el mes de diciembre de 1971. Visto el informe de referencia y atento a / lo dispuesto en Acuerdos n°s. 120 y 145 y Ley n° 4, ACORDA- / RON: 1) Descontar de los haberes de los agentes Nélida Beatriz Macchi de Garré, Juan Antonio Garré, Carlos Aníbal Campos, Leoncia Rojas de Batalla y Pedro Ricardo Nieva, la cuarta parte de su retribución diaria promedio. 2) Sancionar, además, al agente Pedro Ricardo Nieva con 3 días de suspensión

///

Corresponde Acta n° 801.

//por reiteración en incumplimiento de horario, la que se hará efectiva los días 9, 10 y 13 de marzo próximo. DECIMO PRIMERO.
Alejandro Anastacio Cano, a/renovación de contrato de servicios.
Visto que el 31 de enero ppdo. ha vencido el contrato de locación de servicios suscrito con el señor Alejandro Anastacio / Cano (Acuerdo n° 795, punto 4°) y subsistiendo las razones de trabajo allí tenidas en cuenta, ACORDARON: autorizar a la Presidencia para que contrate por el mes de febrero de 1972, los servicios del señor Alejandro Anastacio Cano, I.E. n° 8226771, siempre y cuando en el presupuesto vigente hubiere partidas para imputar el gasto. -Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase. S/R "ACORDARON"-Si Vale.


MANUEL OSVALDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE


CARLOS ROBERTO SORIANO


PEDRO ADALBERTO CABRAL